

## Energía suspende los plazos de ejecución del programa RenovAr

Escrito por Martin

Jueves, 18 de Junio de 2020 08:53 - Actualizado Jueves, 18 de Junio de 2020 08:55

---



Lo hizo mediante una nota enviada a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (CAMMESA) para extender la suspensión temporal de los plazos de ejecución de los contratos de los Programas RenovAr (Rondas 1, 1.5, 2 y 3).

La interrupción de los proyectos nace a partir de la llegada al país de la pandemia de COVID-19 y del establecimiento del aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el DNU N° 297 en marzo.

Además, el informe del ente señala que previo a ello, frente a la situación internacional, el Estado amplió la Emergencia Sanitaria declarada por la Ley 27.541 por el plazo de un año.

“Las circunstancias descriptas dan cuenta de la ocurrencia de situaciones excepcionales y anómalas, que requieren efectuar una revisión de las condiciones de exigibilidad de ciertas obligaciones emergentes de los contratos celebrados y de la regulación vigente”, indica la nota del organismo.

De acuerdo a la cartera energética, se determinó “la suspensión temporal de las intimaciones por incumplimientos de las fechas programadas de Avance de Obras y de las notificaciones referidas al incumplimiento de la Fecha Prevista de Habilitación Comercial (FPHC) de los proyectos con prioridad de despacho asignada”.

## **Energía suspende los plazos de ejecución del programa RenovAr**

Escrito por Martin

Jueves, 18 de Junio de 2020 08:53 - Actualizado Jueves, 18 de Junio de 2020 08:55

---

La nota, firmada por el secretario de Energía de la Nación, Sergio Lanziani, sostiene que CAMMESA podrá realizar “todos los actos y gestiones necesarias a los efectos de conservar la vigencia de los derechos que la asisten en el marco de los contratos celebrados, pudiendo requerir en su caso la renovación de garantías que correspondan”.

“La instrucción sólo será aplicable a los proyectos que no hubieran sido habilitados comercialmente al momento del inicio de la vigencia de la suspensión, desde el 12 de marzo de 2020 hasta el 12 de septiembre de 2020 ambos inclusive”, afirma.

De esta manera, la Secretaria de Energía notificó que los programas de abastecimiento de energía eléctrica a partir de fuentes renovables (RenovAR) quedan suspendidos temporalmente.

## **Energía suspende los plazos de ejecución del programa RenovAr**

Escrito por Martin

Jueves, 18 de Junio de 2020 08:53 - Actualizado Jueves, 18 de Junio de 2020 08:55

---

Fuente: Minuto Neuquén

Foto: Revista Vivienda